

CONVOCATORIA 55

C. MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS 2024-2027 PRESENTES. –

Con fundamento en lo que establecen los artículos 42, 43, 44, 46, 55 fracciones II y III, 56, 59 fracciones I, V y 60 fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se les convoca a la:

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS PERIODO 2024-2027.

Misma, que se llevará a cabo de forma presencial y mediante la plataforma digital Zoom, el día miércoles 12 de agosto de 2026, en punto de las 13:00 horas, en la Sala de Cabildo del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, sito en el Palacio Municipal, Calle Quintero No. 100, Zona Centro de esta localidad; Código Postal 89600, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Lectura de correspondencia.
- V. Registro de Asuntos Generales.
- VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para revocar el acuerdo de cabildo **2026-SO-XXXI-03** aprobado por unanimidad de votos, en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de enero del año en curso, mismo que refiere a la desincorporación del patrimonio municipal y donación del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12 con una superficie de 2,913.64 m², localizado en el Fraccionamiento Sección 3 Petroleros, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la finca No. 80568 del Municipio de Altamira, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).

- VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal y donación del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12 con una superficie de 2,913.64 m², localizado en el Fraccionamiento Sección 3 Petroleros, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la finca No. 80568 del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI); asimismo se autoriza que las acciones emprendidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la construcción de este Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), así como la documentación, informes y constancias que obran en el expediente, acreditan que se trata de un proyecto de ejecución multianual. En consecuencia, dicho supuesto se actualiza conforme a lo previsto en el artículo 35, segundo párrafo, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas; debiendo comparecer el Arquitecto José Tomás Medrano Mayorga, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; y el Arquitecto Rigoberto Silva Galindo, Director de Desarrollo Urbano, y personal a sus cargos, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo.
- VIII. Desahogo de Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

Cd. Altamira, Tamaulipas, a 11 de agosto de 2026.

Atentamente

DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ.
Presidente Municipal.

LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ.
Secretario del Ayuntamiento.

C.c.p. Archivo.